

ampliacion de Notario de los Reynos librado
en favor de Bernardo Garcia de Mellinas con-
cediendole pueda usar la referida Notaria
en esta Ciudad durante el tiempo que exer-
za la Escribania de Millones que tiene a
su cargo, segun mas por menor se expre-
sa en dho. R. Titulo, el que fue obedecido
con el respeto debido y en su consecuencia
lo besaron y pusieron sobre sus cabezas
como carta de su Rey y dho. natural, y
en su cumplimiento Acordó se admita al
uso y ejercicio de la expresada Notaria
al referido Mellinas para que la use y
exerza segun S. M. manda y que quedando
tenim. en el libro cap. se devuelva el orig.
al interesado con testim. de este acuerdo p.
guarda de su dho.

Carta de pago del prod. de la sal. En este Ayuntamiento se ha visto la carta
de pago que remite el Cab.º Adm.º Gen.º de
Salinas de ciento siete mil trecientos se-
venta y seis r. v. on que se le han remitido
en parte de pago del importe de la sal
repartida a esta Ciudad en el año próximo
pasado y en su intelig.º Acordó quedax
la Ciudad entendida y que la referida carta
de pago se una al exped.º y que se acuse
el recibo recordandole al mismo tiempo que
la Ciudad no ha tenido contestacion de la
representacion que con fecha de ocho del cor.º



